

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las doce treinta horas del día 06 de octubre de 2016, en la sala de juntas ubicada en el piso 16 de la Secretaría de Cultura, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 175, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, se reunieron a efecto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), los siguientes servidores públicos: ----- Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura, y Presidente Suplente del Consejo de Administración; la licenciada Claudia Xóchitl Nájera Prieto, Directora de Administración y Finanzas de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), y Consejera Suplente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura; la contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y Consejera Suplente; la licenciada Carolina Serrano Rocha, Directora de Contenidos y Distribución de Señales de Radio y Televisión de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Consejera Suplente; la licenciada Ángeles Ivonne Ordaz Zavala, Directora de Planeación y Desarrollo Postal y Telegráfico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y Consejera Suplente; el licenciado Fernando Hernández Marquina, Director General de Planeación y Vinculación de la Presidencia de la Republica y Consejero Suplente; el licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario del Sector Educación de la SFP; la contadora pública Maricela Pérez Velázquez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP; el maestro Alejandro Pérez Corzo, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y Secretario Técnico; la licenciada Sabrina Nadxieli Lima Romero, Directora de Enlace Interinstitucional de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, e invitada; y el contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22 y Prosecretario del Consejo de Administración. El pleno también se conformó por el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, Director General de Canal 22, y los siguientes servidores públicos de la entidad: la contadora pública Gabriela Araujo Gómez, Titular del Órgano Interno de Control; la ciudadana Patricia Aguilar Mendizábal, Subdirectora General de Producción y Programación; la ciudadana Karla Cecilia Higuera Villanueva, Subdirectora General Comercial; el ingeniero Luciano Saavedra Lecona, Subdirector General Técnico y Operativo; la ciudadana Teresa Gaspar Villarías, Directora de Imagen Corporativa; la licenciada Gabriela Yesenia Vázquez Martínez, Directora de Asuntos Jurídicos, el ciudadano Victor Mancilla Escobar, Director de Finanzas.-----

Por otro lado, en calidad de invitados asistieron; la licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura, Deporte y Subsidios de Áreas Centrales de

la SEP; el licenciado Carlos Alberto Ruiz Garcia, Titular de la Unidad Enlace del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); el contador público Aurelio García López, Socio Director del Despacho A. García López y Asesores, S.C. y Auditor Externo de Canal 22; el licenciado Jorge Enrique Escalona del Moral, Director de área del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura; el licenciado José Francisco González Rubio, Encargado de la Dirección de planeación, programación y presupuesto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en proceso de transformación a Secretaría de Cultura y la ciudadana Gina Viviana Bechelani Fájér, Encargada del despacho de la Dirección General de TVUNAM.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, previa verificación de la existencia del quórum legal por parte del Secretario Técnico, declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2016, adoptando el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-16/01,R**

De conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 18 fracción I de su Reglamento, y los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. -----

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el orden del día que fue entregado con anterioridad, por lo que solicitó a los miembros se pronunciaran al respecto. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.-----
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Consejo de Administración.-----
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre de 2016.-----
6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre de 2016 presentado por el Titular de la Institución.-
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2016 presentado por el Titular de la Institución.-----
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.-----

- 8.1 Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2016.-----
- 8.2 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 (artículo 24 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales), vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2017.-----
- 8.3 Presentación y, en su caso, aprobación para realizar el ajuste salarial para servidores públicos de mando a partir del 1 de junio 2016.-----
- 8.4 Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación de la estructura orgánica de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.-----
- 9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.-----
- 10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
- 11. Asuntos Generales.-----

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron, por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo: -----

**SO/III-16/02,R** El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 en los términos presentados. -----

**3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración el acta de la sesión anterior correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio del 2016, misma que fue entregada con anticipación, por lo que sugirió obviar su lectura y solicitó a los miembros se pronunciaran con relación al contenido de dichas actas. -----

Al no haber comentarios, los miembros del Consejo de Administración aprobaron por unanimidad de votos el siguiente acuerdo: -----

**SO/II-16/03,R** El Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016. -----

**4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, informó a los miembros del Consejo de Administración que no se contaban con acuerdos en seguimiento, por lo que se continuó con el desahogo del ordel del día.-----

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2016.**-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra al Director General de la entidad, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, para la presentación del Informe de autoevaluación de gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016.-----

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, agradeció la presencia de los consejeros y los invitados a la sesión y expresó su compromiso con los proyectos y trabajos que la televisora tiene para la ciudadanía, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación Pública. – A continuación, y de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración, registro y resguardo de las actas correspondientes a las Sesiones de los Órganos de Gobierno, se presentó una versión ejecutiva de dicho informe. -----

*Producción y Programación. -----*

*Derivado del intenso trabajo desarrollado en el primer semestre y en cumplimiento con la Misión y Objetivo de Canal 22, el equipo de trabajo de la televisora encabezado por el Director General, llevó a cabo el lanzamiento de la nueva programación para 2016 con un elevado perfil cultural, que se nutre de las series emblemáticas de la televisora como son: La dichosa palabra, Tratos y Retratos, La oveja eléctrica, La raíz doble, Pantalla de Cristal y La música con Manzanero; y de una nueva producción propia que integra series y programas como los siguientes: Espejo de los días. Historia del periodismo cultural en México; Pasos Fundacionales; Historias instantáneas; Punto de vista; Confabulario TV; A dos de tres caídas, Arena México; Reflejos. Crónicas de la ciudad; Litorales y; Pinturas rupestres de Baja California. Además, de una programación internacional seleccionada de los mejores catálogos del mundo en el ámbito cultural: Carlos, Rey emperador; Grandes momentos de la historia; La Marcha Radetzky; El ministerio del tiempo; Bon appétit con Gérard Dépardieu; y Simon Callow. Conociendo a Shakespeare. -----*

*En este año la programación de Canal 22 se ha sumado a los festejos que la comunidad cultural ha realizado a William Shakespeare y a Miguel de Cervantes Saavedra, a 400 años de su fallecimiento. En este marco se cubrió el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor y el Premio Cervantes al escritor Fernando del Paso. -----*

*Como parte de los estrenos que vigorizaron la programación en el primer semestre, se pueden mencionar los siguientes: Escritores en primera persona, una producción del Canal Encuentro de Argentina, que presenta a un grupo de escritores hispanoamericanos: Mario Vargas Llosa, Alfredo Bryce Echenique, Ariel Dorfman y Antonio Skármeta. La transmisión simultánea en los medios públicos -Canal Once, TV UNAM, DGTVE, SPR y Canal 22- del documental: Hernán Cortés, un hombre entre Dios y el Diablo, coproducido por el SPR, Fundación Miguel Alemán, TV UNAM, Fundación UNAM y Canal 44. -----*

*Además, las nuevas temporadas de las series emblemáticas de Canal 22: La dichosa palabra, que se ha transmitido en vivo en diferentes recintos del patrimonio histórico-cultural de México: Biblioteca Vasconcelos, Museo de San Carlos, Biblioteca de México, Fonoteca Nacional, San Ildefonso, Museo Tamayo y UNIVERSUM, entre otros. Tratos y retratos, con las entrevistas a*

*Jorge Castañeda y a Jesús Reyes Heróles. La oveja eléctrica, revista de ciencia conducida por Pepe Gordon. -----*

*La programación también se enriqueció con el estreno de producciones internacionales de elevada calidad, como las siguientes: La resistencia, Volver a nacer, El conde de Montecristo y Soluciones urbanas; una selección de la Muestra Internacional de Cine; y un ciclo de cine contemporáneo alemán para celebrar el Año Dual Alemania-México. -----*

*La barra Clic Clac, un espacio para niñas, niños y adolescentes, se fortaleció con series, películas y programas de estreno, orientados a promover el gusto por la ciencia y la cultura, los valores para la convivencia democrática, la aceptación a la diversidad y el conocimiento del mundo que los rodea. -----*

*En cumplimiento con la estrategia nacional del Gobierno Federal en materia digital y los objetivos de la Reforma Educativa, se pusieron en marcha cuatro plataformas digitales: ----- Canal 22 a la carta, Agencia de Noticias 22, Lab22 y Canal 22 para la educación, esta última con acervo de la televisora en apoyo a la formación curricular de los estudiantes del nivel medio y medio-superior. -----*

*Se ha diseñado una importante campaña de promoción de la Señal Internacional con fin de reposicionarla en los Estados Unidos, a través de acciones encaminadas a hacer más eficiente el conocimiento de la diversidad de contenidos que propone, no solo hacia la audiencia de mexicanos en los Estados Unidos sino al público latinoamericano en ese país. ----- Noticias. -----*

*En este año destacan actividades sustantivas vinculadas con el cumplimiento de la Misión y Objetivos, como la participación de México en las celebraciones internacionales de los 400 años de Cervantes y Shakespeare. A este respecto, realizamos 14 cápsulas dramatizadas por la Compañía Nacional de Teatro para su emisión en Canal 22. -----*

*El año Dual México-Alemania y el vínculo cultural entre ambos países también fue objeto primordial de la Dirección de Noticias, confirmando la vocación de Canal 22 de ser la televisora pública que atiende puntualmente actividades culturales de repercusión universal. -----*

*Hubo un seguimiento integral de los “Foros de Discusión de la Ley de Cultura” realizando la cobertura y registro histórico de los foros en los estados de Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas y el Estado de México, entre otros. -----*

*Con la misma puntualidad y atención hemos fortalecido los contenidos y la dinámica de las redes sociales adscritas a la Dirección de Noticias dotándola de trabajos realizados con lenguajes especialmente concebidos para esas plataformas. ----- Técnica y Operativa. -----*

*Con el afán de lograr el objetivo Institucional de ampliar la cobertura de Canal 22, continuamos con el convenio signado con el Sistema Público de Radiodifusoras (SPR), para que, conforme a su avance en nuevas retransmisoras, Canal 22 pueda tener repetidoras multiplexadas en las*

*frecuencias asignadas al SPR, que al cierre del periodo continuamos tan solo en 15 localidades, equivalente a XXX televidentes potenciales. -----*

*Con la finalidad de mantener la infraestructura digital actual, se planteó en el proyecto presupuestal el recurso necesario para la adquisición de pólizas de servicio de mantenimiento preventivo para el equipo especializado como lo son: sistema de energía ininterrumpido, plantas de emergencia, sistema de automatización de contenidos digitales, etc. Asimismo, se elaboró, modificó y cumplió con el programa de mantenimiento preventivo a los equipos electrónicos, hasta donde lo permite el refaccionamiento que se tiene. -----*

*Imagen. -----*

*Durante el primer semestre de 2016, respondiendo a los objetivos iniciales planteados por el titular de la institución, se planteó el desarrollo de nuevas estrategias que proyectaran la imagen de Canal 22 y lo posicionaran como el medio cultural más importante del país. Para lograrlo, la Dirección de Imagen Corporativa desarrolló planes integrales de comunicación, imagen institucional, creatividad, pauta publicitaria, relaciones públicas, relaciones interinstitucionales, prensa y difusión, que permitieran comunicar sobre novedades y programación de la televisora a un mayor número de televidentes, a través de sus distintas plataformas. -----*

*Durante este período, se cumplió con los objetivos de calidad en diversos aspectos, entre los que destacan: -----*

*Juegos Olímpicos de Río 2016: A través de las tres gerencias que integran la Dirección de Imagen Corporativa, desde el inicio de año, se trabajó en campañas (lanzamiento, expectativa, intensiva y de impacto) propuestas y finalmente en el desarrollo de materiales que permitieran la correcta difusión de Canal 22 como televisora oficial de la justa deportiva más importante del mundo, Río 2016 (3-21 agosto). -----*

*Eventos y presentaciones: Durante este periodo se firmaron dos importantes convenios de colaboración, el primero con Fundación UNAM y el segundo con la Academia Mexicana de la Ciencia. Además, en el marco de los festejos por el 23 aniversario de la televisora, se impuso el nombre del Dr. José María Pérez Gay al estudio principal de la televisora. Por otra parte, se llevó a cabo un evento de lanzamiento de la nueva programación 2016 en el Museo Interactivo de Economía (MIDE). -----*

*Campaña integral de comunicación para la difusión, en todos los formatos posibles, del estreno de diversos programas propios y algunos adquiridos como la tercera temporada de la serie Isabel y las sinfonías de Shostakovich, entre otros. -----*

*Comunicación Social, Repercusión Económica y Relaciones Públicas: Tal como se ha trabajado durante todo 2016, se continúan desarrollando planes de comunicación a través de los cuales se ha obtenido una importante repercusión en medios de comunicación impresos y electrónicos. Durante este semestre se logró tener menciones en medios por un valor aproximado a 6 mdp, frente a una mínima inversión publicitaria. Dicha repercusión económica es un indicador de presencia en medios, que se obtiene mediante el trabajo de relaciones públicas. Es decir, el logro de ver*

*mencionado positivamente a Canal 22 en diversos medios y espacios, sin pagar. En suma, es lo que se hace “ahorrar” a la televisora en su difusión.*-----

*Campañas institucionales: Durante este periodo, se desarrollaron campañas internas con el fin de informar a los trabajadores de la institución sobre algunos de sus derechos y obligaciones, así como campañas de salud como fue el caso de la prevención de influenza.* -----

*Relaciones interinstitucionales: En este semestre, Canal 22, a través de la Dirección de Imagen Corporativa, tuvo participación en dos importantes eventos culturales del país: La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería y el Festival Internacional de Cine de Guadalajara, con el objetivo de lograr mayor promoción y difusión de Canal 22, sus servicios y programación.*

*Redes Sociales: Durante este periodo, el crecimiento en redes sociales fue de 2.31%, lo que implica que aproximadamente 265 personas se sumaron a nuestras redes sociales al día. Por otra parte, obtuvimos un alcance viral de más de 3 millones de personas.* -----

*Cabe mencionar que además de las publicaciones diarias sobre la programación, se realizaron importantes estrategias de promoción sobre películas, programas especiales y campañas especiales como es el caso de los Juegos Olímpicos de Río 2016 y la nueva programación 2016.* -

*Promoción e imagen: De enero a junio de 2016, se cumplió con el objetivo de promocionar la programación de Canal 22 en sus señales Nacional e Internacional, mediante la realización de piezas preventivas, genéricas, específicas, trailers, cortinillas, teaser, carteleras y promocionales, que cubrieron de forma especial lo más destacado.* -----

*Durante este periodo, la Gerencia de Promoción elaboró 2,485 piezas promocionales nacionales: 496 corresponden a piezas específicas; 57 son promocionales de producción propia; 424 de producción adquirida y 15 son mixtas. Por otra parte, se elaboraron 150 teasers, además de 304 piezas genéricas, que se dividen en 90 promocionales de producción propia y 214 de producción adquirida. Se elaboraron 33 trailers, 1,097 cortinillas, producciones propias con un total de 157 y producción adquirida con 940 piezas. Se realizaron 28 cápsulas, 21 spots de convenios de la Dirección de Imagen a través de comercialización, 353 carteleras y 4 demos institucionales.* ----

*Por su parte, la Gerencia de Diseño Gráfico cumplió con sus compromisos a través de las siguientes áreas de acción: diseño editorial, audiovisual y web; y con el fin de atender las necesidades de imagen y promoción de Canal 22, presenta un cumplimiento del cien por ciento en el período de enero a junio de 2016, mediante la respuesta puntual y efectiva a los requerimientos y retos que asume la Dirección de Imagen Corporativa, tal como se reporta detalladamente más adelante.*-----

*Asimismo, se trabajó en el desarrollo de los siguientes proyectos:* -----

*Presentación de nueva temporada de programación.*-----

*Juegos Olímpicos de Río 2016.* -----

*La barra infantil ¡Clic-Clac!.* -----

*Actualización, desarrollo y diseño de página web y sus minisitios.* -----

*Comercial.* -----

*Con el propósito de proveer recursos propios y gestionar contratos e intercambios de servicios para alcanzar las metas establecidas de ambos conceptos y así contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos de Canal 22 se han llevado a cabo distintas actividades durante este semestre, entre las cuales se encuentran: -----*

*Entrega del perfil comercial a los clientes en activo, y a los prospectos de Canal 22. -----*

*Seguimiento a las necesidades de los clientes de los sectores gobierno y privado en tiempo comercial. -----*

*Propuestas de inversión de acuerdo a los servicios del Canal 22, como el tiempo aire y otros servicios. -----*

*Gestión de los diferentes clientes captados en este primer semestre de 2016. -----*

*Envío de propuestas a clientes y prospectos para la realización de intercambios de diversos servicios. -----*

*Visitas, llamadas y correos de seguimiento a los clientes frecuentes de Canal 22 tanto del sector público como privado para ser considerados este año en sus planes de medios. -----*

*Visitas, llamadas y correos de seguimiento a clientes potenciales tanto del sector público como privado para presentar al Canal y los diferentes servicios con los que cuenta. -----*

*En ventas por efectivo se logró alcanzar el objetivo proyectado para este primer semestre. -----*

*Se continuará trabajando en la comercialización de espacios en pantalla, así como en ofrecer los servicios con los que cuenta el Canal y en la búsqueda de intercambios. -----*

**6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2016 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.-----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió la palabra al licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, a efecto de que pronunciara la opinión correspondiente al Informe de autoevaluación de gestión del ejercicio fiscal 2016, presentado por el Titular de la Institución.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, procedió a dar lectura, a lo fechado con el día 06 de octubre de 2016, dirigido al Consejo de Administración. ----





COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE  
VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y  
CULTURA

Ciudad de México, Entidad Federativa, a 6 de octubre de 2016.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. de C.V.**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisaria Pública designada por la citada Secretaría ante **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. de C.V. (TV METRO)**, empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, presento la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2016 que somete el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, Director General, a la consideración del Consejo de Administración de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2016, el Consejo de Administración celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el propio Consejo de Administración.

## **B. Situación Operativa y Financiera.**

### **B.1 Situación Operativa.**

La Entidad reporta los resultados alcanzados durante el primer semestre de 2016 agrupados en ocho áreas sustantivas: *i) Producción y programación; ii) Noticias; iii) Técnica y operativa; iv) Imagen; v) Comercial; vi) Jurídico; vii) Tecnologías de la información; y viii) Administración y Finanzas.*

- En materia de **Producción y Programación**, la Entidad informa que durante el primer semestre de 2016 llevó a cabo el lanzamiento de la nueva programación cultural 2016 que fue sustentada en la difusión de las series emblemáticas de la televisora; los festejos a autores de la literatura universal como William Shakespeare y Miguel de Cervantes Saavedra a 400 años de su fallecimiento; el "Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor" y el "Premio Cervantes" al escritor Fernando del Paso; así como diversos estrenos de producciones internacionales de alta calidad que vigorizaron la programación de la pauta cultural.

En cumplimiento de la aplicación de la estrategia digital nacional impulsada por el gobierno federal para apoyar los objetivos de la reforma educativa la Entidad informa que durante el período se pusieron en marcha 4 plataformas digitales denominadas "Canal 22 a la Carta", "Agencia de Noticias 22", "Lab 22" y "Canal 22 para la Educación".

También se reporta el diseño de una importante campaña de promoción de la señal internacional con el fin de lograr su reposicionamiento en los Estados Unidos mediante acciones orientadas a eficientar la transmisión de contenidos dirigidos a la audiencia de público latino residente en ese país.

Asimismo, se continuó operando la transmisión de las señales: Metropolitana a través de los canales 22.1 y 22.2; Internacional en los Estados Unidos; Nacional vía el sistema público de radiodifusión en 15 entidades federativas; e Internet a todo el mundo.

- Por lo que se refiere al área de **Noticias** la Entidad reporta que en el marco de la celebración de los 400 años de Shakespeare y Cervantes realizó la transmisión de 14 cápsulas dramatizadas por la Compañía Nacional de Teatro; la cobertura de diversas actividades culturales para celebrar el año dual "México-Alemania"; los foros de discusión de la "Ley de Cultura" celebrados en 8 entidades federativas del país; así como la producción televisiva para la emisión de los programas "Noticias 22", "Global", "Bios", "El observador", "Cápsulas DGTV" y "Avances Noticias 22".

- En cuanto al área **Técnica y Operativa** la Entidad informa que continúa desarrollando diversas acciones para ampliar la cobertura de la señal televisiva a través de repetidoras multiplexadas en las frecuencias asignadas al Sistema Público de Radiodifusoras (SRP).

- Respecto al área de **Imagen** la Entidad informa que desarrolló planes integrales de comunicación, campañas de lanzamiento y piezas promocionales para difundir la programación y novedades a un mayor número de televidentes a través de distintas plataformas, entre las que destacan los "Juegos Olímpicos Río 2016", los festejos del "23 Aniversario de Canal 22" la tercera temporada de la serie "Isabel", el "Festival Internacional de Cine de Guadalajara", la "Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería" y las sinfonías de "Shostakovich", entre otras.

- En cuanto al área **Comercial** la Entidad reporta que logró alcanzar las metas establecidas de ventas en efectivo por un monto de \$11.7 mdp y de intercambio por \$68.7 mdp, atendió los requerimientos de tiempo aire de 291 clientes y realizó la medición de audiencia a través de las aplicaciones proporcionadas por Nielsen IBOPE México, S.A. de C.V. y Media Quiz.

- Por lo que corresponde al **Jurídico** la Entidad informa que realizó un total de 224 contratos, 35 convenios de colaboración, 11 convenios de terminación laboral, 11 trámites de registro ante el INDAUTOR, 29 gestiones ante el Instituto Nacional Electoral, y participó en 45 sesiones celebradas por diversos comités institucionales.

- En relación con el área de **Tecnologías de la información** la Entidad informa que amplió los servicios de red y navegación por internet mediante 2 enlaces dedicados que ofrecen redundancia a 200 Mbps; implementó un plan de recuperación de desastres con esquemas de comunicación cifrada y recuperación de información crítica; realizó la contratación del servicio de transmisión de la señal en vivo por streaming en la nube controlados por un backbone de red robusto que complementa el control de acceso y segmentación de tráfico, así como la protección de los portales Web institucionales mediante pruebas preventivas de penetración.

- En materia de **Administración y Finanzas** la Entidad reporta la contratación de una empresa externa para prestar los servicios de catalogación de programas, continuidad de la programación y apoyo a la programación televisiva mediante la asignación de 61 personas bajo la figura de outsourcing.

Asimismo, dio atención oportuna a los requerimientos de apoyo para el pago de remuneraciones y contribuciones de seguridad social; contratación de servicios básicos; administración de bienes y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

Al cierre del primer semestre de 2016 la Entidad reporta los siguientes alcances y resultados en las 7 metas que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), conforme a la metodología del marco lógico, así como en 4 indicadores estratégicos que la Entidad reporta a la Coordinadora Sectorial:

INDICADOR	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO
Cobertura de la señal televisiva de Canal 22 con programas de contenido cultural y artístico	41'238,684	38'214,171	93%
Programas de radio y televisión con contenido cultural, artístico, educativo y de entretenimiento transmitidos	3,096	4,494	145%
Horas de material televisivo adquirido para su transmisión	304	591	194%
Producción de programas de televisión con contenido cultural y artístico	395	230	58%
Número de horas de producción de material televisivo para su transmisión	279	214	77%
Horas de señal de televisión transmitidas	17,442	15,004	86%
Horas hombre ocupadas en cada servicio de mantenimiento preventivo otorgado al equipo electrónico y electromecánico de Canal 22	5,326	4,687	88%
Venta en efectivo realizada	11.33	11.83	104%
Importe de convenio establecido (imagen corporativa)	38.48	64.02	166%
Porcentaje de horas de material audiovisual reproducidos por internet	360.0	49.1	14%
Horas servicios técnicos de producción	13,757	26,969	196%

## **B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).**

### **Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016.**

Al cierre del primer semestre de 2016 el "Activo total" ascendió a \$360.9 mdp; el "Pasivo total" a \$86.0 mdp; y el "Patrimonio" a \$274.9 mdp; cifras que en comparación con las reportadas al cierre del mismo lapso del año anterior el "Activo" y el "Pasivo" observaron incrementos de 10% y 406%, respectivamente, en tanto que el "Patrimonio" decreció en 12%.

El aumento que registró el "Activo" por \$31.9 mdp es resultado principalmente del incremento que registraron las cuentas de "Inversiones temporales" por \$13.2 mdp (32%) con motivo de las devoluciones de IVA a favor correspondientes a ejercicios anteriores; "Cuentas por cobrar a corto plazo" por \$54.5 mdp (1,838%) derivado del aumento en las ventas por intercambio; "Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo" por \$6.7 mdp (12%) que corresponde al monto de retenciones fiscales y recuperación de IVA a favor; así como al aumento en el saldo negativo de la "Depreciación acumulada de activos fijos" por \$16.2 mdp (5%) que refleja la aplicación al gasto de la depreciación de activos fijos.

El incremento que registró el "Pasivo" por \$69.0 mdp, se deriva principalmente del aumento que observaron las cuentas de "Proveedores por pagar a corto plazo" por \$66.7 mdp (20,778%) que se deriva de la contratación de obligaciones que se pagarán a corto plazo; "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" por \$13.0 mdp (1,164%) que corresponde a impuestos retenidos pendientes de declarar; y en contraparte, por la disminución de \$11.9 mdp (138%) que corresponde al consumo de intercambios en proceso de compensación.

La baja que registró el "Patrimonio" por \$37.1 mdp, se deriva por el "Resultado del Ejercicio" al periodo, producto de la relación ingresos/gastos el cual consigna una pérdida por dicho monto.

### **Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2016.**

En el primer semestre de 2016, el total de "Ingresos netos" ascendió a \$28.6 mdp, monto inferior en \$0.7 mdp (2%) al reportado en igual periodo del año anterior que ascendió a \$29.3 mdp.

Por su parte, los "Susidios y transferencias" registraron un aumento marginal de \$0.5 mdp (1%), al pasar de \$81.3 a \$81.8 mdp de un periodo al otro.

Respecto al total de "Costos y gastos de operación" su monto ascendió a \$148.7 mdp, cifra inferior en \$5.8 mdp (4%) respecto al registrado en el mismo periodo del año anterior que ascendió a \$154.5 mdp, cuya variación se deriva del aumento marginal que observaron los "Gastos de operación" por \$0.4 mdp (2%), así como por la baja en los "Costos de producción" por \$6.2 mdp (5%) como resultado del cambio de la política de registro en los centros de costo para identificar con mayor precisión los costos indirectos.

Después de considerar el "Costo financiero", la Entidad reporta en el semestre un "Resultado neto después de impuestos" deficitario de \$37.1 mdp, cifra que disminuyó en \$6.2 mdp (14%), en relación a la también pérdida neta registrada en el mismo periodo del año anterior que ascendió a \$43.3 mdp.

### **Razones Financieras.**

El "Pasivo" representa el 24% del "Activo", proporción que observó un importante incremento de 19 puntos porcentuales respecto a la registrada al cierre del mismo periodo del año anterior que se ubicó en 5%.

Por su parte, la relación de pasivo a capital contable (capital contable/pasivo) se ubicó en 3.19, lo que indica que por cada peso que los acreedores han invertido en la empresa, los accionistas han aportado tres veces más, por lo que no depende de financiamiento externo. Dicha proporción al 31 de diciembre de 2015 fue de 18.33.

Respecto al índice de endeudamiento (pasivo/activo) se ubicó en 0.238, lo que indica la participación de los acreedores en el total de los activos de la empresa equivalente al 24%. Al cierre del ejercicio anterior dicha proporción resultó de 0.052.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos (cifras preliminares).**

#### **C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

Al cierre del primer semestre de 2016, la meta de captación de "Ingresos propios" ascendió \$65.3 mdp, de los cuales la Entidad reporta una captación de \$83.0 mdp, equivalente al 127% de lo programado.

Por su parte, el monto captado proveniente de "Ingresos fiscales" ascendió a \$81.8 mdp, cifra que representó el 98% de la meta prevista en el período por \$83.1 mdp.

#### **Efectividad en el Ejercicio de Egresos.**

Al cierre del primer semestre de 2016, el presupuesto modificado ascendió a \$148.4 mdp, de los cuales la Entidad ejerció y devengó \$171.7 mdp, cifra equivalente al 116% del monto previsto en el período.

En consecuencia, la Entidad registró un sobre ejercicio neto de \$23.3 mdp (16%) cuya variación se deriva de un ejercicio menor al programado en los capítulos de "Servicios Personales" por \$10.9 mdp (20%) por las liquidaciones de personal que no se presentaron en el período; y "Materiales y Suministros" por \$0.4 mdp (14%) por las adquisiciones consolidadas; así como de un gasto mayor al programado en "Servicios Generales" por \$34.7 mdp (38%) cuyo monto corresponde principalmente a la facturación de intercambios en proceso de devengo.

### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

#### **Estructura Orgánica.**

La Entidad informa que al 30 de junio de 2016 la plantilla autorizada ascendió a 182 plazas presupuestarias, de las cuales 3 se encuentran vacantes.

Adicionalmente se reporta la contratación de 149 personas bajo el régimen de honorarios, por lo que la plantilla total en el período se constituyó de 331 plazas.

#### **Pasivos Laborales Contingentes.**

Al cierre del primer semestre de 2016, la Entidad reporta la existencia de 13 litigios laborales en trámite por un monto contingente de \$2.2 mdp.

### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

#### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.**

Las actividades sustantivas de la Entidad se encuentran alineadas con el "Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018", conforme se indica en el siguiente cuadro:

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018  
META NACIONAL III. MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.2 Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.	1. Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.
	3.3.4 Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.	1. Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES.
	3.3.5 Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y del establecimiento de una agenda digital de cultura en el marco de la estrategia digital nacional.	3. Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.

También se informa que participa en la estrategia transversal **Gobierno Cercano y Moderno** que tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados, que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño, que optimice el uso de los recursos públicos, que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

**E.2 Programa Sectorial de Educación 2013-2018.**

La Entidad orienta sus acciones conforme al Programa Sectorial de Educación 2013-2018, de acuerdo con la siguiente alineación:

**PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018**

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5: Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	2. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos.	2.1 Desarrollar acciones de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural en apoyo al proceso educativo.
	4. Reforzar los canales de generación y acceso a bienes culturales para la población estudiantil.	4.2 Fomento al libro mediante coediciones, tecnologías digitales y la multiplicación de los lectores en edad escolar.
	5. Fortalecer el acceso de la población estudiantil y docente a la cultura, con el uso de las tecnologías digitales.	5.1 Generar contenidos culturales en formatos digitales multimedia para apoyo de los programas educativos.

**E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Entidad informa que durante el periodo continuó con la práctica de publicar y mantener actualizada su página institucional en Internet. Asimismo, por conducto de la Unidad de Enlace, recibió un total de 36 solicitudes de información pública, de las cuales 35 fueron atendidas dentro del plazo establecido por la ley y 3 se encuentran en proceso de atención, reportando la interposición de 3 recursos de inconformidad y 2 resoluciones emitidas por el INAI.

**E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Entidad reporta que durante el primer semestre de 2016 contó con un presupuesto anual autorizado para adquisiciones, arrendamientos y servicios de \$208.7 mdp, con base en el cual se realizaron adjudicaciones por un total de \$186.7 mdp, mediante la aplicación de los siguientes procedimientos: 7% por los procedimientos establecidos en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 4% por licitación pública conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28; 63% por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas (casos de excepción) conforme a lo dispuesto en el artículo 41; y, 15% por adjudicación directa (montos de actuación) conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de dicho ordenamiento.

Con base en esta información, se observa que se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Entidad en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

**E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

La Entidad informa que durante el período no se ejercieron recursos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

**E.6 Programa Especial de Mejora de la Gestión.**

La Entidad presenta el informe de resultados y avance de compromisos pactados en las "Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018", en el que destaca un avance significativo en las acciones comprometidas para dar cumplimiento al programa anual.

**E.7 Programa que exista en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.**

En esta materia se informa que se realizaron diversas acciones en materia de blindaje electoral, mejora de sitios Web, cultura institucional, participación ciudadana, cultura de la legalidad, seguimiento a programas sectoriales, transparencia focalizada y perspectiva de género.

**E.8 Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.**

Por lo que se refiere a la implementación de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, la Entidad informa que durante el primer semestre de 2016 no se solicitó la creación de nuevas plazas ni incrementos salariales para el personal de mandos medios; no se realizaron adquisiciones o arrendamiento de inmuebles y vehículos, y se vigiló el estricto apego a las medidas de eficiencia energética y ahorro de servicios básicos.

Por lo que toca al "Programa de Cadenas Productivas", al cierre del primer semestre de 2016 la Entidad no registró proveedores ni documentos susceptibles de factoraje financiero a través de Nacional Financiera, S.A.

En relación con el control interno y desempeño institucional, la Entidad presenta el informe ejecutivo correspondiente a la 3ª sesión ordinaria 2016 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se analizó el avance de las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

#### **F. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación fue estructurado con apego a los términos de referencia emitidos para las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, por lo que se considera suficiente para llevar a cabo un análisis sobre el desempeño general de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. relativo al primer semestre de 2016.

#### **G. Conclusiones.**

Al primer semestre del año, los avances y resultados que se reportan en las 7 metas que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), muestran lo siguiente: 2 de ellas se cumplieron e incluso superaron lo previsto (en promedio en 69%); en 3 más, su alcance promedio ponderado fue del 89%, lo cual se considera aún favorable; y las 2 metas restantes, observaron un nivel de atención menor al 80%, uno relativo al "número de horas de producción de material televisivo para su transmisión" que mostró un avance del 77%, y otro, el de "producción de programas de televisión con contenido cultural y artístico", en la cual sólo se alcanzó 58% de lo previsto.

Sobre estos 2 últimos indicadores señalados con menor nivel de atención, se indica que se debe a que se difirió el plan de producción cultural para el segundo semestre del año en curso, el cual se realizó con la intención de otorgar mayor dinamismo a las acciones contempladas para su ejecución. Cabe señalar que, en general, en los indicadores en donde se observó un menor alcance en el periodo, se indica que al término del año se espera que las metas planteadas se cumplan conforme a lo esperado.

Respecto de los dos indicadores que se cumplieron y/o superaron lo previsto, uno corresponde al de "programas de radio y televisión con contenido cultural, artístico, educativo y de entretenimiento transmitidos" en donde se registró un alcance de 4,494 programas y con ello, un cumplimiento de su meta del 145% y el de "horas de material televisivo adquirido para su transmisión" se reportaron 591 horas adquiridas, con lo cual se reflejó un avance del 194% de lo programado.

Por lo que toca al indicador que mide la "Cobertura de la señal televisiva de Canal 22 con programas de contenido cultural y artístico" que reporta un cumplimiento de 93%, su desfase respecto a la meta programada se señala que se debe a que la Entidad no logró concretar la retransmisión en nuevas sedes en las que opera el Sistema Público de Radiodifusión (SPR), por lo que la cobertura de la señal televisiva continúa limitada a la zona metropolitana del Valle de México y 15 ciudades más, con una transmisión promedio de 20 horas diarias.

Respecto a la limitación que observa la cobertura de la señal televisiva consideramos importante que la Entidad precise las causas que han impedido concretar la retransmisión de la programación cultural de Canal 22 en nuevas ciudades operadas por el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, así como las alternativas técnicas y financieras que considere viables para lograr una mayor presencia nacional e internacional, considerando que dicho aspecto puede constituir una ventaja comparativa y competitiva para la atracción de nuevos clientes y audiencia.

Adicionalmente a los indicadores de la MIR, se reportan a la Coordinadora Sectorial 4 indicadores, de los cuales por su importancia para su seguimiento, destacan 2 de ellos, uno relativo a la "venta en efectivo realizada" en donde se rebasó en 4% el monto programado en el semestre, y otro, el de "Importe de convenio establecido" que también su alcance fue mayor en 66% de lo estimado; lo cual se atribuye a la estrategia aplicada para asegurar una mayor presencia promocional en diversos medios, festivales e instituciones afines a la televisora.



La Entidad destaca que entre los logros más importantes alcanzados en el período se encuentra el lanzamiento de una nueva programación televisiva que incluye nuevas producciones y barras de alto contenido, las cuales constatan el perfil cultural y la vocación de servicio público de Canal 22.

Asimismo, se resalta que durante el primer semestre de 2016 la Entidad realizó los preparativos de producción y programación para la cobertura y transmisión de los "Juegos Olímpicos de Río 2016", e inició la realización de nuevos proyectos denominados "Plataforma digital", "Canal 22 a la carta", "Agencia de Noticias 22", "Lab 22", "laboratorio digital de Canal 22" y "Plataforma digital Canal 22 para la educación".

En relación al ejercicio del gasto, al semestre se reporta un sobre ejercicio neto de \$23.3 mdp (16%), cuya variación se indica que se deriva principalmente de la facturación de intercambios que se tienen en proceso. Al respecto, se sugiere cuidar para que al término de año se guarde una mayor disciplina en el ejercicio del gasto.

En materia financiera la Entidad reporta, como "resultado del ejercicio" al período se registra una pérdida neta de \$37.1 mdp, producto de su relación ingresos/gastos. Dicho monto es menor en \$6.2 mdp (14%), respecto a la también pérdida registrada en igual período del año anterior.

#### H. Recomendaciones.


Una vez analizada la información presentada por el Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de esta Opinión, me permito formular la siguiente recomendación:

#### TV METRO:

**04/2016** Cuidar que al término del año se observe mayor disciplina en el ejercicio del gasto, evitando se presenten sobregiros en los diversos capítulos de gasto.

Finalmente, solicito al Consejo de Administración considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de la misma.

Atentamente



**C.P. Maricela Pérez Velázquez**  
Comisaria Pública Suplente

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al Informe de Autoevaluación al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por el titular de la institución. -----

El Director General, el licenciado Ernesto Velázquez Briseño, comentó que se aumentó la cobertura de la señal de Canal 22, en 10 ciudades de la República Mexicana, asimismo, se creó la señal 22.2, como canal multiplexado que amplió notablemente las audiencias, al ser lanzado a la par de la transmisión de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Río 2016. Mencionó que en comparación con la televisora Canal 11, presupuestalmente hablando, Canal 22 se encuentra muy por debajo, sin embargo se realiza un gran esfuerzo por estar en las mismas condiciones, con producción propia sólida, penetración en diversos tipos de audiencia, inclusive en las nuevas alternativas digitales, con el streaming y la aplicación de Noticias 22. Dijo que se realizó una estimación presupuestal de las necesidades de la televisora, que permitiría a los Consejeros tener una visión apegada a la realidad que enfrenta Canal 22. -----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, comentó con respecto de los indicadores que al periodo que se reportan, se observaron metas que no se alcanzaron y metas rebasadas hasta en doscientos por ciento. Mencionó que en la parte de presupuesto se observó un sobreejercicio de recursos y que, en cuanto a las adquisiciones, coinciden con los porcentajes que calculó la Secretaría de Cultura con un 14.66% y un 74.78% en el supuesto del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones.-----

El licenciado José Francisco González Rubio, invitado, comentó que las cifras a nivel fiscal presentadas coinciden, y el sobreejercicio reflejado en el informe obedece al proceso de registro contable que tiene establecido la Entidad, por lo que sugirió realizar un registro contable más apegado a la realidad. Por otro lado, dijo que sería importante que se redoblen esfuerzos a fin de comprometer los recursos disponibles para concluir el año sin subejercicios y no se generen pasivos para el siguiente año.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, expuso que las cifras que se presentaron en la carpeta aparecen como preliminares, sugiriendo que se presenten las definitivas.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, solicitó a la Entidad cuidar que la información sea definitiva para tener la certeza de los ejercicios y las cifras que se presentan. -----

La licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, invitada, reconoció a Canal 22 por presentar en términos presupuestales sus nuevas necesidades y las justificaciones correspondientes, resaltó que las cifras presentadas en el informe coinciden, al igual que la plantilla autorizada. En el tema de aumentos salariales, recomendó apegarse al Manual de Percepciones de la APF. -----

El licenciado Enrique Escalona del Moral, invitado, resaltó dos aspectos importantes que se presentarán en el informe, el primero en términos comerciales ofrecieron un panorama donde se aumentó el contacto con prospectos de clientes de 183 a 291 al primer semestre, y se concretaron 14 contratos de intercambio, reflejando así un esfuerzo importante, sin embargo, comentó que sería interesante analizar las cifras alcanzadas en el mismo periodo de 2015, para revalorar el esfuerzo realizado. El segundo, en materia de noticieros, dijo que según INEGI en su reciente encuesta de eventos culturales seleccionados a junio, señala que el principal medio para que una persona asista a eventos culturales y se entere de ellos es la televisión.-----

El contador público Enrique Herrera Carpio, Subdirector General de Administración y Finanzas de Canal 22, precisó que se realizaría una reestimación de metas para el ejercicio 2017, con el objeto de revertir la situación de metas rebasadas, asimismo, informó que debido a una transferencia de 45 millones de pesos, se muestra un subejercicio, sin embargo se cuenta con un importante avance en la adjudicación correspondiente de dichos recursos.-----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos los siguientes acuerdos: -----

**SO/III-16/04,R**

Con fundamento en el artículo 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, y los transitorios Segundo y Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura, el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2016 en los términos planteados; asimismo, el Órgano de Gobierno instruyó respetuosamente al Titular de la entidad para tomar nota de los comentarios y observaciones vertidos, y les dé la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.-----

**SO/III-16/01,S**

Cuidar que al término del año se observe mayor disciplina en el ejercicio del gasto, evitando se presenten sobregiros en los diversos capítulos de gasto.-----

**8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----**

**8.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al flujo de efectivo del ejercicio fiscal 2016. -----

La licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, Invitada, recomendó se consideren los folios presupuestarios de los incrementos registrados y autorizados.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, dijo que las adecuaciones ya están registradas en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ya incluyen la ampliación otorgada.-----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/III-16/05,R**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 99 de su Reglamento; el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., aprobó la modificación al flujo de efectivo de recursos fiscales de acuerdo a lo siguiente:-----

28 movimientos de calendario de importe compensado con folios 2016-11-710-4748, 2016-11-710-4758, 2016-11-710-5626, 2016-11-710-5712, 2016-11-710-5726, 2016-11-710-6794, 2016-11-710-6827, 2016-11-MHL-4829, 2016-11-MHL-5051, 2016-11-MHL-5273, 2016-11-MHL-5398, 2016-11-MHL-5434, 2016-11-MHL-5581, 2016-11-MHL-5620, 2016-11-MHL-5864, 2016-11-MHL-5892, 2016-11-MHL-6124, 2016-11-MHL-6211, 2016-11-MHL-6263, 2016-11-MHL-6308, 2016-11-MHL-6392, 2016-11-MHL-6503, 2016-11-MHL-6615 y 2016-11-MHL-6656, 2016-11-MHL-6870, 2016-11-MHL-6941, 2016-11-MHL-7252, 2016-11-MHL-7332 y 2016-11-MHL-7465.-----

17 adecuaciones de movimientos compensados entre claves presupuestarias con folios 2016-11-MHL-4784, 2016-11-MHL-4948, 2016-11-MHL-5164, 2016-11-MHL-5373, 2016-11-MHL-5469, 2016-11-MHL-5471, 2016-11-MHL-5578, 2016-11-MHL-5794, 2016-11-MHL-6145, 2016-11-MHL-6371, 2016-11-MHL-6464, 2016-11-MHL-6465, 2016-11-MHL-6554, 2016-11-MHL-6705, 2016-11-MHL-6957, 2016-11-MHL-6966 y 2016-11-MHL-6975.-----

1 adecuación de reasignaciones por reserva con folio 2016-11-710-5638.-----

1 adecuación de reserva y liberación con un importe de \$8,485.76 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 76/100 M.N.) con folio 2016-11-710-5612.-----

1 adecuación de “Otros Ramo 23” con un importe neto de \$45’000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con folio 2016-11-710-6490.-----

Una adecuación presupuestal compensada entre claves presupuestarias de los recursos propios autorizados a la televisora, debido a las necesidades para operación de la televisora.-----

Lo anterior, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

## 8.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, VINCULADO Y SOPORTADO CON EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, vinculado y soportado con el proyecto del programa anual de trabajo 2017, precisando que la información referente al asunto tiene carácter de informativo. - Al no haber comentarios, el Consejo de Administración tomó conocimiento del asunto y se continuó con el desahogo del orden del día.-----

## 8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR EL AJUSTE SALARIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO A PARTIR DEL 1 DE JUNIO 2016.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a realizar el ajuste salarial para servidores públicos de mando a partir del 1° de junio de 2016.-----

La contadora pública, María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, dijo que al ser medidas establecidas en lineamientos específicos, habría que darles cumplimiento como lo señalan con cargo a las previsiones salariales del ramo 23, sin embargo Canal 22 las tiene previstas en la partida 16101 para hacer frente a los incrementos salariales con recursos propios.-----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, comentó que el acuerdo bisecretarial de ajustes salariales, son validos, siempre y cuando las entidades cuenten con los recursos presupuestales para realizar esos pagos, por eso el pronunciamiento en contra es porque no cuentan con esos recursos, si la Coordinadora Sectorial los provee no habría ningún inconveniente.-----

La licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, invitada, comentó que Canal 22 se está apegando al nuevo Manual de Percepciones con cargo al ramo 23, por lo que no existe inconveniente alguno en que se apruebe el punto.-----

Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/III-16/06,R**

Con fundamento en el artículo 65 fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A de C.V., aprobó el ajuste salarial para servidores públicos de mando a partir de 01 de junio de 2016 en los términos presentados, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

**8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. -----**

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto a la modificación de la estructura orgánica de Televisión Metropolitana, S.A. de .C.V.-----

La licenciada Evangelina Zamudio Solórzano, invitada, comentó que en caso de que se apruebe la modificación, se tendría que solicitar la autorización correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con carácter de no regularizable, pues el que lo es, ya fue enviado a la Cámara de Diputados.-----

La contadora pública María de Lourdes Sánchez García, expuso que de ser autorizada la modificación, se tendría que cumplir con la normativa de compensación y ponerla a disposición del área técnica presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que determine su viabilidad. -----

El licenciado Raymundo Vázquez Castellanos, Comisario Público Propietario, dijo que no habría inconveniente, siempre y cuando sean movimientos compensados y cumplan con la normatividad. Al no haber más comentarios, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:-----

**SO/III-16/07,R**

Con fundamento en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Consejo de Administración aprobó la modificación a la estructura orgánica de Televisión Metropolitana, S.A de C.V. misma que se realizará mediante los siguientes movimientos:-----

Para crear la Subdirección General de Información y Programas Especiales, implica la conversión de la plaza de la Dirección de Noticias, para:-----

Crear la Subdirección General de Información y Programas Especiales.-----

Cancelar una plaza de Gerente del Área de Producción.-----

Para crear la Subdirección General de Imagen Corporativa implica la conversión de la plaza de Director de Imagen Corporativa, para:-----

Crear la Subdirección General de Imagen Corporativa.-----

Cancelar una plaza de Jefatura de Departamento.-----

Lo anterior, debiendo observar en todo momento la legislación aplicable.-----

9. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la entidad referente a los asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.-----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del día.-----

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018. -----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, cedió el uso de la palabra a los miembros del Consejo de Administración para que se pronunciaran respecto al informe presentado por la entidad referente a las acciones que la institución llevó a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018. -----

Al no haber comentarios, se tomó nota de la información presentada y se continuó con el desahogo del Orden del día. -----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

El Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, preguntó a los miembros del Consejo de Administración si tenían algún asunto adicional que tratar de carácter general.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente, Francisco Raúl Cornejo Rodríguez, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., siendo las 14:30 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer la atención, asistencia y participación de los miembros del Consejo de Administración de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.-----

---

FRANCISCO RAÚL CORNEJO  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE

---

ALEJANDRO PÉREZ CORZO  
SECRETARIO TÉCNICO